



**SELLO QVARTO, DIEZ MAF A-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SETENTA**

Presentacion de
los nombramientos
de Alcalde ordinario
de la villa de
Penencia -

En la villa de Alhama en veinte y siete dias del mes de Mayo de la
indemil seiscientos y setenta y siete años. Yo el Sr. Diego de
Cabrera, Alcalde ordinario de la villa de Alhama, que lo es desta villa
en virtud de nombramiento hecho ante don Antonio de
Cabrera, escribano publico de su Magestad desta villa, fecho el
dho. pasado de setenta y siete años. Como consta del dicho nombramiento
aguardado estando en las Camaras de ayuntamiento
que esta villa tiene con asistencia de mi
Presente escribano de Conago y auiso de D. Juan de
Cabrera, de un nombramiento de esta villa y requirieron con
dicho nombramiento. Como se pagado por el Sr. con
Alcalde ordinario desta villa ante Diego de Cabrera
Alta Escribano publico y de numero de esta villa de esta
villa su fecha ^{de quince de Mayo} en veinte y siete dias del mes de Mayo de este
setenta y siete años por el cual venia por su teniente de Al-
calde ordinario por el tiempo de su voluntad y ansimis-
mo el dho. Juan de Cabrera requirio con dicho nombramiento
otorgado por Francis de Cabrera alguacil mayor desta
villa ante el Sr. Diego de Cabrera y el Sr. de este mes de Mayo
y año por que pueda ejercer el oficio de alguacil ma-
yor por el tiempo que el Sr. pareciere en esta villa por auiso
y de asistencia al concilio de la villa de Alhama Francis de
Cabrera de ganada y por su Magestad visto los dichos nombramientos
dijo que lo admitiere en la dicha villa que de y al lugar
de donde sin perjuicio de su persona o de la qual gustare
de qualquiera ministro en virtud de la qual manda a mi